

ACTA N°4 AÑO 2025
SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO COMUNAL
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCHALÍ.

En Conchalí, a 06 de octubre de 2025, siendo las 17:50 horas, se da inicio a la sesión del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna**.

Dirige la sesión en Alcalde, señor René de la Vega Fuentes, con la presencia de los siguientes consejeros:

Nº	Nombre
1	Luis Briones Espinoza
2	Teresa Eugenia Meneses Lecaros
3	Sergio Márquez Romero
4	Adriana Dolores Meneses Escobar
5	Adela del Pilar Vega Mandujano
6	Christian Marcelo Real Mondaca
7	Luz Sandoval Inostroza
8	Liliana Edelmira Miranda Aliste
9	Delia del Carmen Suarez Valdivia
10	Francisca Urzúa Maúlen
11	Luis Bustamante Lobos

TABLA

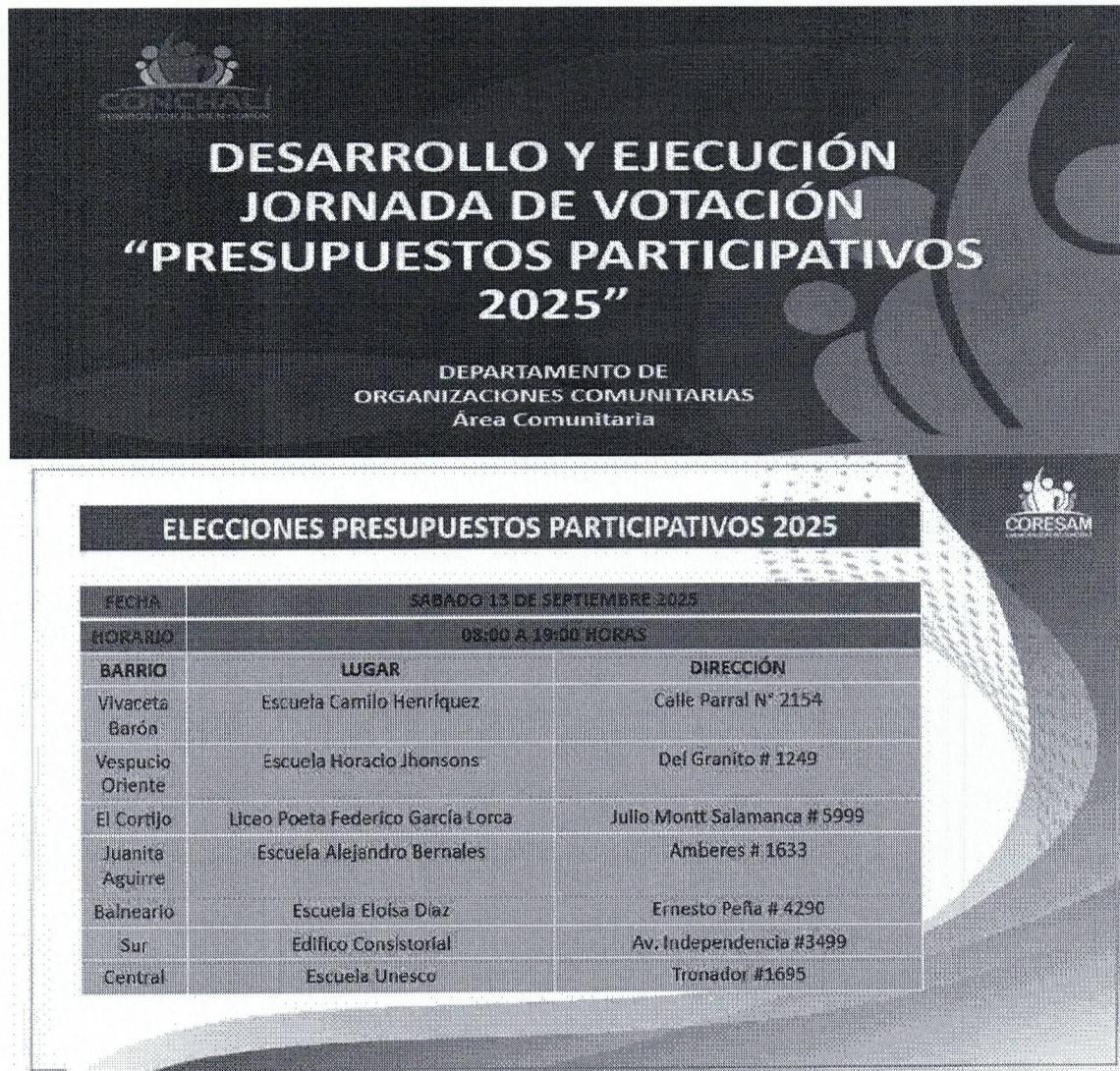
- 1.- Presentación Proceso y Desarrollo de Elecciones "Presupuestos Participativos 2025"
- 2.- Presentación CORESAM
- 3.- Presentación Dirección de Seguridad Pública
- 4.- Propuesta de Capacitación
- 5.- Entrega Instrumentos de Gestión 2026
- 6.- Varios

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la bienvenida a todos los consejeros y consejeras.

PRIMER TEMA:

Presentación Proceso y Desarrollo de Elecciones "Presupuestos Participativos 2025"

Efectúa presentación la encargada del Depto. Organizaciones Comunitarias, Ruth Arriagada,:



MEDIOS LOGÍSTICOS

Requerimiento	Cantidad	Equipos
Elaboración de votos y adhesivos	1.500	Comunicaciones
Instalación de Cabinas	18	Dimao
Instalación de Urnas	18	Dimao
Limpieza y Mantención locales de votación	7 locales	Dimao









RECURSOS HUMANOS

CAJERO	LUGAR	VOCANTES
Vivaceta Barón	Escuela Camilo Henríquez	3
Vespucio Oriente	Escuela Horacio Jhonsons	5
El Cortijo	Liceo Poeta Federico García Lorca	4
Juanita Aguirre	Escuela Alejandro Bernales	3
Balneario	Escuela Eloisa Díaz	5
Sur Central	Edificio Consistorial	5
	Escuela Unesco	3
TOTAL		28

- 1 Coordinadora
- 3 funcionarias Dimao (Limpieza y mantención)
- Cuadrilla de Dimao para instalación/retiro de casetas y urnas.
- Coordinación con equipos de Seguridad Pública.

ANTECEDENTES GENERALES

- 08:00 Marcación reloj control funcionarios.
- 08:30 Llegada al local de votación.
- 09:00 Armado del lugar.
- 09:30 horas Apertura de las mesas electorales.
- **09:30 a 16:00 horas Votaciones.**
- 16:00 Cierre de mesas e inicio de escrutinio.
- 16:00 en adelante, conteo de votos.
- 18:00 Elaboración de acta de escrutinio.
- 19:30 Desarme y término de jornada.



F

FORMATO VOTOS BARRIO VIVACETA BARÓN

ELECCIONES 13 SEPTIEMBRE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CONCHALÍ 2025

BARRIO VIVACETA BARÓN

1. **"CAMINOS DE LUZ, BARÓN SEGURO"**
JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE:
COMUNIDAD EDUARDO CANALES UV N°8

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

RESULTADOS BARRIO VIVACETA BARÓN

Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº VOTOS OBTENIDOS
1	"CAMINOS DE LUZ, BARÓN SEGURO" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, COMUNIDAD EDUARDO CANALES UV N°8	271
NULOS		1
BLANCOS		0
TOTAL		272

FORMATO VOTO BARRIO VESPUCIO ORIENTE

ELECCIONES 13 SEPTIEMBRE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CONCHALÍ 2025

BARRIO VESPUCIO ORIENTE

2. **"AMPLIANDO LA CASA ILUMINADA, EQUIPANDO LA PLAZA DE LAS VERTIENTES"**
JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: ARQUITECTO O'HERENS UV N°38

3. **"LUZ, LUZ Y MÁS LUZ"**
JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: ALIANZA DE CONCHALÍ UV N°22

4. **"MÁS PRENDIDOS QUE LOS DE LA 21"**
JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: PLAZA LA PALMILLA UV N°21

RESUMEN DE VOTOS

R

RESULTADOS BARRIO VESPUCCIO ORIENTE		
Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº VOTOS OBTENIDOS
3	"AMPLIANDO LA CASA ILUMINADA, EQUIPANDO LA PLAZA DE LAS VERTIENTES" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, ARQUITECTO O'HERENS UV N°38 Asociatividad: Junta de Vecinos Las Vertientes UV 38.	137
5	"LUZ, LUZ Y MÁS LUZ" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, ALIANZA DE CONCHALÍ UV N°22	530
4	"MÁS PRENDIDOS QUE LOS DE LA 21" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, PLAZA LA PALMILLA UV N°21 Asociatividad: Agrupación Social y Cultural Manos en Movimiento UV 21; Agrupación Social, Cultural y Deportiva Artesanos Progresistas UV 21.	400
NULOS		5
BLANCOS		2
TOTAL		1.074

FORMATO VOTO BARRIO EL CORTIJO

ELECCIONES 13 SEPTIEMBRE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CONCHALÍ 2025

BARRIO EL CORTIJO

5. **"UNIDOS POR LA SEGURIDAD DEL CORTIJO"**
JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, VILLA EL CORTIJO NORTE UV N°30

6. **"DANDO LUZ CON LAS ILUMINADAS"**
JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, VILLA LAS ARBOLEADAS UV N°35

RESULTADOS BARRIO EL CORTIJO		
Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº VOTOS OBTENIDOS
5	"UNIDOS POR LA SEGURIDAD DEL CORTIJO" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, VILLA EL CORTIJO NORTE UV N°30 Asociatividad: Junta de Vecinos Villa General Schneider de la Junta de Vecinos N°32, Agrupación Social, Cultural y Deportiva Boxeo Marcial Conchali. Junta de Vecinos Nueva Esperanza de la Unidad Vecinal N°44. Junta de Vecinos Presidente Carlos Ibáñez del Campo. Junta de Vecinos Bicentenario Independencia de la Unidad Vecinal N°45.	734
6	"DANDO LUZ CON LAS ILUMINADAS" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, VILLA LAS ARBOLEADAS UV N°35	149
NULOS		6
BLANCOS		4
TOTAL		893

FORMATO VOTO BARRIO JUANITA AGUIRRE

CONCHALI
CONSTRUYENDO EL FUTURO COMÚN

ELECCIONES 13 SEPTIEMBRE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CONCHALI 2025

BARRIO JUANITA AGUIRRE

PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS

7.	"PROYECTO DE TALLERES DEPORTIVOS Y COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, PALMILLA NORTE UV N°25	
8.	"JUANITA AGUIRRE, VIVIR SEGUROS ES VIVIR MEJOR" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN UV N°29	

RESULTADOS BARRIO JUANITA AGUIRRE

CONCHALI
CONSTRUYENDO EL FUTURO COMÚN

Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº VOTOS OBTENIDOS
7	"PROYECTO DE TALLERES DEPORTIVOS Y COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, PALMILLA NORTE UV N°25	98
8	"JUANITA AGUIRRE, VIVIR SEGUROS ES VIVIR MEJOR" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN UV N°29	391
	Asociatividad: Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda de la Unidad Vecinal N°26	
NULOS		1
BLANCOS		1
TOTAL		491

FORMATO VOTO BARRIO BALNEARIO

CONCHALI
CONSTRUYENDO EL FUTURO COMÚN

ELECCIONES 13 SEPTIEMBRE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CONCHALI 2025

BARRIO BALNEARIO

PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS

9.	"LA VILLA SE ASEGURA" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA PAJELA JARAQUEHADA UV N°39	
10.	"JUNTOS PERO NO REVUeltOS Y SEGURIDAD PARA NUESTROS VECINOS" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA ENEAS GONZALEZ SECTOR 4 UV N°48	
11.	"COMUNIDAD SEGURA Y RECREATIVA" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: ENEAS GONZALEZ ADELANTO SECTOR 2 UV N°47	

RESULTADOS BARRIO BALNEARIO		
Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº VOTOS OBTENIDOS
9	"LA VILLA SE ASEGURA" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, VILLA PAULA JARAQUEMADA UV N°39	269
10	"JUNTOS PERO NO REVUELTOS Y SEGURIDAD PARA NUESTROS VECINOS" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4 UV N°48 Asociatividad: Club Deportivo Juventud Independiente Unidad Vecinal N°17.	575
11	"COMUNIDAD SEGURA Y RECREATIVA" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE, ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2 UV N°47	263
NULOS		0
BLANCOS		1
TOTAL		1.108

FORMATO VOTO BARRIO SUR

**ELECCIONES 13 SEPTIEMBRE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CONCHALÍ 2025**

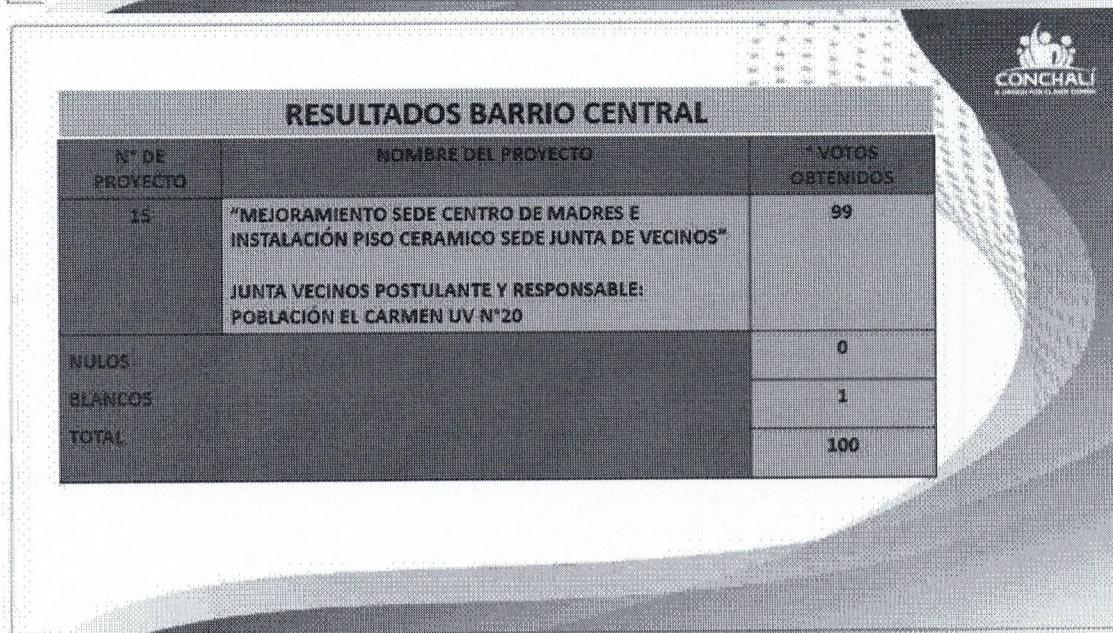
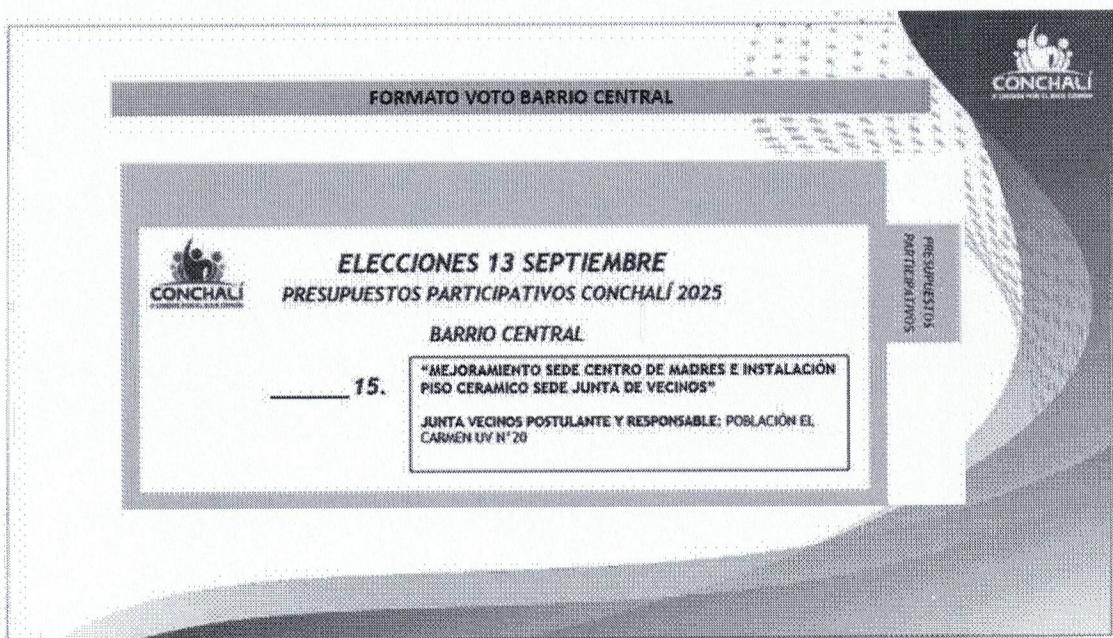
BARRIO SUR

12. "PROYECTO DE ILUMINACIÓN CON LUces PEATONALES EN LA PALMA SUR Y CALLE PEREZ COTAPOS"
JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA LA PALMA SUR PEREZ COTAPOS UV N° 10

13. "ILUMINANDO NUESTRA POBLACIÓN"
JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA LA PALMA UV N° 10

14. "OJO AL CHARQUI"
JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: HUECHURABA CENTRAL UV N° 16

RESULTADOS BARRIO SUR		
Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº VOTOS OBTENIDOS
12	"PROYECTO DE ILUMINACIÓN CON LUces PEATONALES EN LA PALMA SUR Y CALLE PEREZ COTAPOS" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA LA PALMA SUR PEREZ COTAPOS UV N°10	236
13	"ILUMINANDO NUESTRA POBLACIÓN" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA LA PALMA UV N°10	124
14	"OJO AL CHARQUI" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: HUECHURABA CENTRAL UV N°16	422
NULOS		2
BLANCOS		1
TOTAL		785



CONCHALI CONSTRUYENDO PARA EL BARRIO CENTRAL

PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Nº	Barrío	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ámbito	Temática	Monto Proyectos
1	Vivaceta Barón	Junta de Vecinos Comunidad Eduardo Canales UV N°8.	Caminos de Luz, Barón Seguro	Prevención Situacional (Seguridad)	Instalación de Luminarias.	30.000.000.
2	Vespucio Oriente	Junta de Vecinos Alianza de Conchali de la Unidad Vecinal N°22.	Luz, Luz y más Luz.	Prevención Situacional (Seguridad)	Instalación de Luminarias.	30.000.000.
3	El Cortijo	Junta de Vecinos Villa el Cortijo Norte UV N°30. Asociatividad: Junta de Vecinos Villa General Schneider de la Junta de Vecinos N°32, Agrupación Social, Cultural y Deportiva Boxeo Marcial Conchali. Junta de Vecinos Nueva Esperanza de la Unidad Vecinal N°44, Junta de Vecinos Presidente Carlos Ibáñez del Campo, Junta de Vecinos Bicentenario Independencia de la Unidad Vecinal N°45.	Unidos por la Seguridad del Cortijo	Prevención Situacional (Seguridad)	Instalación de Cámaras de Seguridad.	25.988.000.

F

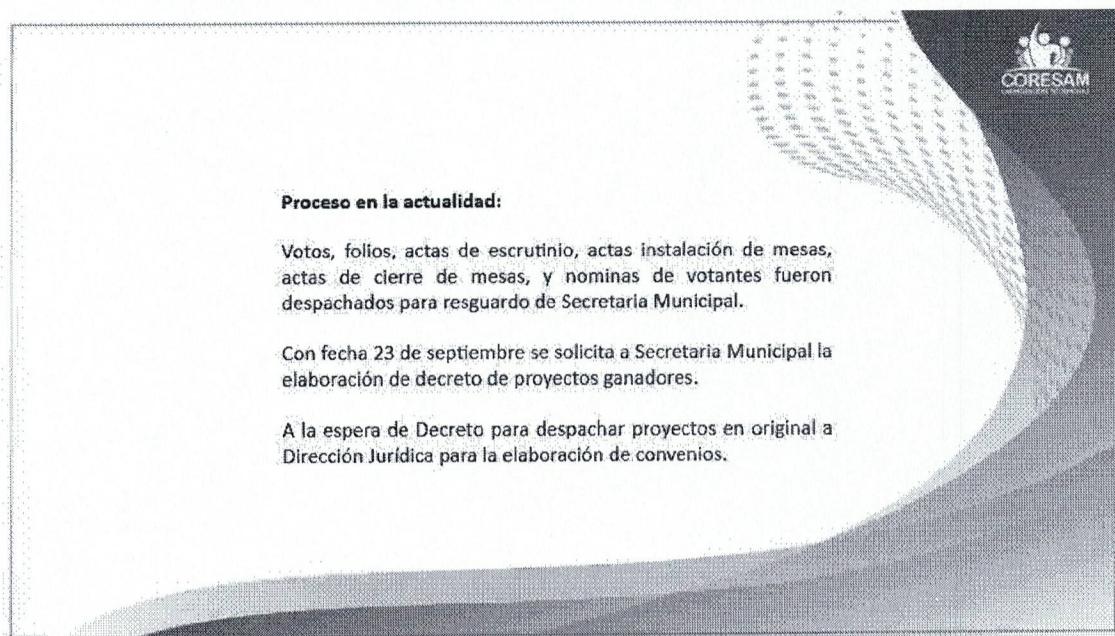
PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS						
Nº	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ambito	Temática	Monto Proyectos
4	Juanita Aguirre	Junta de Vecinos General José San Martín UV 29. Asociatividad: Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerdá de la Unidad Vecinal N°26.	"Juanita Aguirre, Vivir Seguros es Vivir Mejor"	Prevención Situacional (Seguridad), Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios.	Instalación de Luminarias, equipamiento de seguridad e insumos de emergencia. Instalación de Juegos Modulares.	30.000.000.-
5	Balneario	Junta de Vecinos Villa Eneas Gonel Sector 4 UV N°48. Asociatividad: Club Deportivo Juventud Independiente Unidad Vecinal N°17.	"Juntos Pero No Revueltos y Seguridad Para Nuestros Vecinos"	Prevención Situacional (Seguridad)	Instalación de Cámaras de Seguridad y Alarmas Comunitarias.	29.999.750.-

PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS						
Nº	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ambito	Temática	Monto Proyectos
6	Sur	Junta de Vecinos Huechuraba Central UV N°16.	Ojo al Chargui	Prevención Situacional (Seguridad)	Instalación de Cámaras de Seguridad.	29.998.460.-
7	Central	Junta de Vecinos Población El Carmen de la Junta de Vecinos N°20	Mejoramiento Sede Centro de Madres e Instalación Piso Cerámico Sede Junta De Vecinos	Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios.	Mejoramiento de sedes sociales.	30.000.000.-

MONTO TOTAL DE PROYECTOS: \$ 209.986.210

CANTIDAD TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	
• AÑO 2024: 3.182	
• AÑO 2025: 4.723	
48.4%	

J



Proceso en la actualidad:

Votos, folios, actas de escrutinio, actas instalación de mesas, actas de cierre de mesas, y nominas de votantes fueron despachados para resguardo de Secretaría Municipal.

Con fecha 23 de septiembre se solicita a Secretaría Municipal la elaboración de decreto de proyectos ganadores.

A la espera de Decreto para despachar proyectos en original a Dirección Jurídica para la elaboración de convenios.

El consejero Sergio Márquez, señala que durante el proceso se produjeron algunas situaciones que debemos considerar para el futuro con el objeto de que puedan ser reguladas.

El Alcalde René de la Vega, Señala que se trató de situaciones ajenas al Municipio, que comparte que todo proceso siempre es mejorable, pero aunque muchas cosas estén reguladas, en la práctica se ven superadas. Una alternativa que cuando se produzcan estas situaciones en algún lugar de votación, se suspenda el proceso a nivel comunal, pero de esta manera se perjudica a la mayoría por unos pocos.

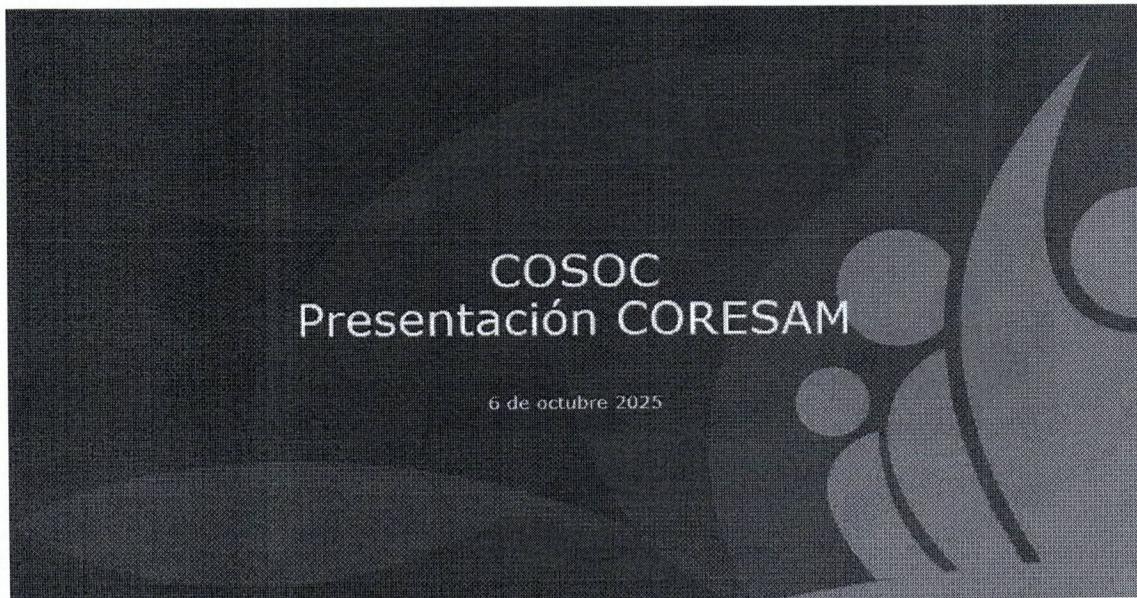
La consejera Adela Vega, plantea situación que se produjo en la cual se reclamo contra un vecino que no era del sector, cuestión que se resolvió verificando su situación en el registro de socios y un certificado de residencia.

El consejero Sergio Márquez, señala que independiente de las dificultades, destaca como se llevo el proceso antes, durante y después.

El consejero Luís Briones, señala que en su sector se produjeron problemas ya que hubo dirigentes que durante todo el proceso de votación hicieron propaganda a sus proyectos.

SEGUNDO TEMA:
Presentación CORESAM

Expone la Secretaria General Tania Alvarado, de acuerdo a la siguiente presentación:



Funcionarios Públicos

- Están regulados principalmente por el **Estatuto Administrativo** (Ley N° 18.834) y por la **Constitución Política** (art. 38 y 19 N°16): Su Dependencia jerárquica y administrativamente depende del **organismo público al que pertenecen** (ej.: ministerios, servicios públicos, municipalidades); Sus remuneraciones provienen directamente del **Presupuesto General de la Nación**, administrado por la **Dirección de Presupuestos (DIPRES)** del **Ministerio de Hacienda**; Fondo común Municipal y de los ingresos fiscales que estas instituciones administran, y cada año, el **Gobierno de Chile** negocia con la **Mesa del Sector Público** (ANEF + otros gremios nacionales) un **reajuste general de sus remuneraciones**.

[Handwritten signature in blue ink]

Trabajadores Municipales	Trabajadores de la Educación Pública	Trabajadores de la Salud Pública
Ley N°18.834 (Estatuto Administrativo), Ley N°18.883 (Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales), Ley N°18.575 (Ley de Bases de la Administración del Estado).	Ley N°19.070 (Estatuto Docente), Ley N°21.040 (Nueva Educación Pública), Ley N°20.903 y Ley N°18.834 (Estatuto Administrativo); Ley N°21.109 (Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública).	Ley N°19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal - APS, Ley N°18.834 (Estatuto Administrativo), Ley N°15.076 y Ley N°19.664 (profesionales de la salud).
Sus remuneraciones y asignaciones están fijadas por ley, generalmente en la Ley de Remuneraciones del Sector Público y la Ley de Presupuestos.	Sus remuneraciones y asignaciones están fijadas por ley, generalmente en la Ley de Remuneraciones del Sector Público y la Ley de Presupuestos.	Sus remuneraciones y asignaciones están fijadas por ley, generalmente en la Ley de Remuneraciones del Sector Público y la Ley de Presupuestos.
Los ajustes y/o porcentajes de incremento de las remuneraciones están acordados entre el Gobierno Central y la Mesa del Sector Público (que agrupa asociaciones nacionales como ANEF, CONFEMLUCH, CONFUSAM, FENATS, FENPROFUS, COLEGIO DE PROFESORES, FENATS, etc.), estos acuerdos, luego son aprobados por el Congreso y se transforman en ley nacional, de aplicación obligatoria para todos los funcionarios públicos cubiertos por el Estatuto Administrativo (Ley 18.834), Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales (Ley 18.883), y regímenes especiales.	Los ajustes y/o porcentajes de incremento de las remuneraciones están acordados entre el Gobierno Central y la Mesa del Sector Público (COLEGIO DE PROFESORES Y PROFESORES DE CHILE A.G., AJUNI, CONFENMAE, etc.), estos acuerdos, luego son aprobados por el Congreso y se transforman en ley nacional, de aplicación obligatoria para todos los funcionarios públicos.	Los ajustes y/o porcentajes de incremento de las remuneraciones están acordados entre el Gobierno Central y la Mesa del Sector Público (CONFUSAM, FENATS, FENPROFUS, FENTESS, etc.), estos acuerdos, luego son aprobados por el Congreso y se transforman en ley nacional, de aplicación obligatoria para todos los funcionarios públicos.
Ley 21.724 (ley de reajuste del sector público para 2024-2025)	Ley 21.724 (ley de reajuste del sector público para 2024-2025)	Ley 21.724 (ley de reajuste del sector público para 2024-2025)
	Ley 20.903 - Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Crea la "Carrera Docente"), Ley 19.464 (otorga asignaciones especiales y define condiciones contractuales para asistentes de la educación), etc.	Ley 19.490 (Asignación de estímulo al desempeño colectivo en establecimientos asistenciales), Estatuto APS, Escala Única de Suelos, reajuste anual, etc.

Trabajadores Municipales	Trabajadores de la Educación Pública	Trabajadores de la Salud Pública
La ley de reajuste del sector público, se aplica en todo Chile de manera uniforme, sin importar la región o comuna, garantizando igualdad formal (mismo % y bonos), equidad salarial, equilibrio en las condiciones laborales y materiales (que todos tengan condiciones de trabajo similares en infraestructura, dotación y calidad de servicios). Además del reajustarse anualmente las remuneraciones de todos los funcionarios, el Estatuto Administrativo (Ley 18.834) señala de forma implícita que las remuneraciones, asignaciones y beneficios de los funcionarios públicos deben estar regulados por ley, existiendo un marco normativo, derechos y deberes que regulan la carrera funcional (escalafones y grados, asignaciones de desempeño, promoción y ascenso, etc.)	La ley de reajuste del sector público, se aplica en todo Chile de manera uniforme, sin importar la región o comuna, garantizando igualdad formal (mismo % y bonos), equidad salarial, equilibrio en las condiciones laborales y materiales (que todos tengan condiciones de trabajo similares en infraestructura, dotación y calidad de servicios). Además del reajustarse anualmente las remuneraciones de los funcionarios, existen normas, derechos y deberes que regulan la carrera docente y funcionaria definiendo tramos (Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y II) que se relacionan con el nivel de remuneración, asignaciones específicas, por responsabilidad, desempeño, perfeccionamiento, antigüedad, etc.	La ley de reajuste del sector público, se aplica en todo Chile de manera uniforme, sin importar la región o comuna, garantizando igualdad formal (mismo % y bonos), equidad salarial, equilibrio en las condiciones laborales y materiales (que todos tengan condiciones de trabajo similares en infraestructura, dotación y calidad de servicios). Además del reajustarse anualmente las remuneraciones, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, define escalas únicas salariales y/o de remuneración, para técnicos, profesionales, administrativos y auxiliares de la APS, como también existen marcos normativos que establecen asignaciones específicas, por responsabilidad, desempeño, capacitación, antigüedad, cumplimiento de metas sanitarias, etc.
El financiamiento de las remuneraciones están sujetas al Presupuesto de la Nación, transferencias vinculadas al Fondo Común Municipal (FCM) desde la Tesorería General de la República y SUBDERE, y a los ingresos fiscales propios del Municipio.	El financiamiento de las remuneraciones están sujetas al Presupuesto de la Nación, por lo tanto, en última instancia dependen del Ministerio de Hacienda (DIPRES) y del Congreso Nacional, que aprueba la Ley de Presupuestos cada año, y Ministerio de Educación (MINEDUC) transfiere a las Municipalidades o a los Servicios de Educación Pública (SLEP), según corresponda.	El financiamiento de las remuneraciones están sujetas al Presupuesto de la Nación, por lo tanto, en última instancia dependen del Ministerio de Hacienda (DIPRES) y del Congreso Nacional, los cuales a través el Ministerio de Salud (MINSAL) son transferidos a las municipalidades o a los Servicios de Salud cuando la APS está administrada directamente.

Trabajadores Municipales	Trabajadores de la Educación Pública	Trabajadores de la Salud Pública
No pueden sindicalizarse, ya que están regidos por el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales (Ley N° 18.883), ya que el Código del Trabajo no se aplica al sector público.	No pueden sindicalizarse, ya que están regidos por el Estatuto Docente (Ley 19.070), Ley N°18.834 (Estatuto Administrativo) y por la Ley 21.040 (Nueva Educación Pública), ya que el Código del trabajo no se aplica al sector público.	No pueden sindicalizarse, ya que están regidos por el Estatuto Salud (Ley 19.378, Ley N°19.078, Ley N°19.664) y por la Ley 21.040 (Nueva Educación Pública), ya que el Código del Trabajo no se aplica al sector público.
No tienen derecho a huelga (Art. 19 N°16 de la Constitución y Art. 84 de la Ley 18.834) y los paros son Regales en estricto derecho.	No tienen derecho a huelga (Ley 19.070, 20.903 y Ley 21.040) y los paros son ilegales (aunque de hecho ocurran, se consideran incumplimiento de funciones).	No tienen derecho a huelga (Estatuto Administrativo – MINSAL y Ley 19.378, Salud primaria municipal) y los paros son ilegales en estricto derecho.
Está prohibido cualquier suspensión o abandono colectivo de labores.	Está prohibido cualquier suspensión o abandono colectivo de labores.	Está prohibido cualquier suspensión o abandono colectivo de labores.
Pueden organizarse en Asociaciones Gremiales (ASEMUCH, ANER), pero no en sindicatos tradicionales.	Pueden organizarse en Asociaciones Gremiales y Colegios Profesionales (Colegio de Profesores de Chile), pero no en sindicatos tradicionales.	Pueden organizarse en Asociaciones Gremiales (CONFUSAM, AFUSANCO), pero no en sindicatos tradicionales.
La Ley 19.206 – les reconoce ciertas facultades, pero también les pone prohibiciones claras.	Pueden dialogar con el Empleador y formular propuestas en representación de sus asociados.	Pueden dialogar con el Empleador y formular propuestas en representación de sus asociados.
Las asociaciones no pueden pactar bonos, sueldos o asignaciones por sí mismas. Todo cambio en remuneraciones debe provenir de la Mesa de trabajo del Sector Público, que termina en una ley de reajuste aprobada por el Congreso.	Las asociaciones no pueden pactar bonos, sueldos o asignaciones por sí mismas. Todo cambio en remuneraciones debe provenir de la Mesa de trabajo del Sector Público, que termina en una ley de reajuste aprobada por el Congreso.	Las asociaciones no pueden pactar bonos, sueldos o asignaciones por sí mismas, ya que las remuneraciones no se definen libremente por cada institución, sino que están fijadas en la ley (Estatuto de Salud y ley de reajuste aprobada por el Congreso). Las Asociaciones, No pueden exigir demandas salariales, como una obligación legal, al empleador, no obstante, el empleador, dentro de su realidad financiera, puede complementar beneficios no permanentes o inefírmicos, que no alteren la base legal de remuneraciones y que sean transitorios (capacitación, bienestar, alimentación, movilización, incentivos y/o bono por productividad y/o cumplimiento de metas locales), pero siempre en el marco de la disponibilidad presupuestaria y normas de la contraloría.

Trabajadores Municipales	Trabajadores de la Educación Pública	Trabajadores de la Salud Pública
No pueden firmarse a nivel de servicio o municipalidad, Convenios de aumento de remuneración directa salarial ya que el presupuesto no es una caja fija de dinero, sino una proyección estimada de ingresos y gastos, no pudiendo asegurar ingresos fijos ni garantizados, ya que depende de factores externos como el comportamiento de la economía nacional, transferencias del Fondo Común Municipal, adecuación y modificaciones periódica del dicho presupuesto y proyección, etc.	No pueden firmarse a nivel de servicio o municipalidad, Convenios de aumento de remuneración directa salarial ya que ninguna autoridad puede comprometer recursos más allá de lo autorizado en la Ley de Presupuestos.	No pueden firmarse a nivel de servicio o municipalidad, Convenios de aumento de remuneración directa salarial ya que ninguna autoridad puede comprometer recursos más allá de lo autorizado en la Ley de Presupuestos.
La base legal de remuneraciones es el conjunto de normas que fijan sueldos y asignaciones en el sector público, ninguna autoridad municipalidad, puede pactificar esos sueldos ni crear beneficios permanentes, ya que solo es competencia exclusiva de los legisladores, mediante leyes nacionales.	Otorgarse beneficios diferenciados por comuna al margen de la ley, violaría la igualdad ante la ley, generaría una competencia desleal entre territorios, rompiendo el equilibrio y principio de igualdad, donde comunas con más recursos versus comunas más vulnerable, absorberían toda la demanda de funcionarios, obligando a los municipio a generar una indexación salarial, además de comprometer recursos sin base legal ni sostenibilidad financiera, para dichas contrataciones.	Otorgarse beneficios diferenciados por comuna al margen de la ley, violaría la igualdad ante la ley, generaría una competencia desleal entre territorios, rompiendo el equilibrio y principio de igualdad, donde comunas con más recursos versus comunas más vulnerable, absorberían toda la demanda de funcionarios, obligando a los municipio a generar una indexación salarial, además de comprometer recursos sin base legal ni sostenibilidad financiera, para dichas contrataciones.
El Aporte económico que el Estado entrega a los Municipios se llama Fondo Común Municipal (FCM) y es un mecanismo de redistribución solidaria de ingresos entre municipalidades, creado por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	El Aporte económico que el Estado entrega a los sostenedores educacionales se llama Subvención y se determina según estudiantes matriculados y su asistencia, pudiendo variar durante el año, lo que provoca un desequilibrio económico al no poder garantizar un ingreso fijo.	El Aporte económico que el Estado entrega a los municipios, se llama "per cápita" y depende de la cantidad de personas inscritas en la Red de Atención Primaria de Salud Municipal – APS, constituyendo la base de financiamiento de la atención primaria.

REAJUSTE GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO

Cada año, el Gobierno de Chile negocia con la Mesa del Sector Público (ANEF + otros gremios nacionales) un reajuste general de remuneraciones; Este reajuste se aplica a los trabajadores del Estado centralizado (ministerios, servicios públicos, hospitales, SLEP, docentes regidos por Estatuto, etc.) y Se financia directamente con recursos de la Ley de Presupuestos aprobada por el Congreso.

Los trabajadores de la atención primaria municipal (APS) – CEFAM, SAPU, CECOSF, etc., se rigen por la Ley 19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal), no forman parte del "sector público" en sentido estricto, porque su empleador es la Municipalidad y/o Corporación Municipal. Por eso, "no están en la negociación anual de reajuste del sector público", que es solo para los trabajadores regidos por Estatuto Administrativo y similares. No obstante la ley, "sí los beneficia".

El "reajuste" que el Congreso aprueba cada año si se extiende por ley a los funcionarios de la salud municipal, pero con una diferencia:

El Gobierno "no transfiere fondos adicionales para cubrir este reajuste", una vez aprobado el reajuste general del Sector Público, cada Municipalidad, empleador y/o Corporación Municipal, debe absorber con aportes propios y/o con los recursos percibidos por el "per cápita" de salud (aporte estatal que se entrega según número de inscritos) dicha diferencia.

Ejemplo: Si el reajuste es del 5% en diciembre, los sueldos del personal APS suben, pero el per cápita mensual por usuario no se realista automáticamente en ese mismo porcentaje, se genera un difícil estructural que los municipios, empleadores y/o corporaciones municipales deben absorber (esto significa que se debe cubrir la diferencia con recursos propios o reasignar partidas presupuestarias - reajuste salarial implica que las corporaciones deben destinar más del per cápita a sueldos, restando recursos a mantenimiento, medicamentos, insumos, programas, etc.)

f

Consideraciones

- Las remuneraciones de funcionarios y funcionarias se componen de:
 - Sueldo base (agosto 2025: \$539.091.785)
 - Asignación de atención primaria de salud (agosto 2025: \$539.091.785)
 - 21 asignaciones y bonos de distintos montos (agosto 2025: \$650.917.165)
- Horas extras agosto 2025 \$42.717.791.

Consideraciones (agosto 2025)

- El 65% de los funcionarios/as de la Categoría A (médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos), se encuentran en los niveles 11, 12, 13, 14 y 15.R

Rango de remuneración carrera funcionaria de esos niveles:
\$2.548.654 - \$2.112.996 (2024: \$2.410.776 - \$2.087.940).

- El 65% de la Categoría B (otros profesionales de la salud) se encuentra en los niveles 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Rango de remuneración carrera funcionaria de esos niveles:
\$1.997.344 - \$1.529.232 (2024: \$1.511.098 y \$1.973.660)

Consideraciones (agosto 2025)

- El 63% de la categoría C (Técnicos de Nivel Superior) se encuentra entre los niveles 7 y 15.

Rango de remuneración carrera funcionaria de esos niveles:
\$1.218.232 - \$886.330. (20204: \$1.203.786 - \$856.058)

- El 60% de la categoría D (Técnicos de salud, técnicos paramédicos) se encuentran entre los niveles 1 y 5.

Rango de remuneración funcionaria de esos niveles:
\$1.268.524 - \$1.066.878 (2024: \$1.253.482 - \$1.054.228)



Consideraciones (agosto 2025)

- El 60% de la categoría E (Administrativos) se encuentran entre los niveles 12 y 15.

Rangos de remuneración carrera funcionaria de dichos niveles:

\$726.492 - \$608.870 (2024: \$717.950 y 601.650).

- El 68% de la categoría F (Auxiliares) se encuentran entre los niveles 13 y 15.

Rango de remuneración carrera funcionaria de esos niveles se encuentra entre:

\$614.242 - \$554.558 (2024: \$606.958 y \$547.982).

Consideraciones

- Para las comparaciones con otras comunas, se considerarán las escalas de remuneraciones de funcionarios/as de salud publicadas en las páginas de transparencia de las distintas instituciones a diciembre de 2024.

Categoría	Funcionarios /as agosto 2025
Categoría A	119
Categoría B	252
Categoría C	212
Categoría D	15
Categoría E	82
Categoría F	34

Consideraciones: Financiamiento de atención primaria de salud

“Per cápita salud APS”

Basal: Es un monto básico unitario que el Estado asigna mensualmente a los establecimientos de atención primaria por cada persona inscrita que está validada por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

Factores de ajuste: se consideran para compensar diferentes condiciones comunales.

Indicadores de riesgo: Se considera el riesgo asociado a la edad, con un incremento por cada beneficiario de 65 años o más.

- **Condiciones socioeconómicas:** Se puede ajustar según indicadores de pobreza de la comuna.

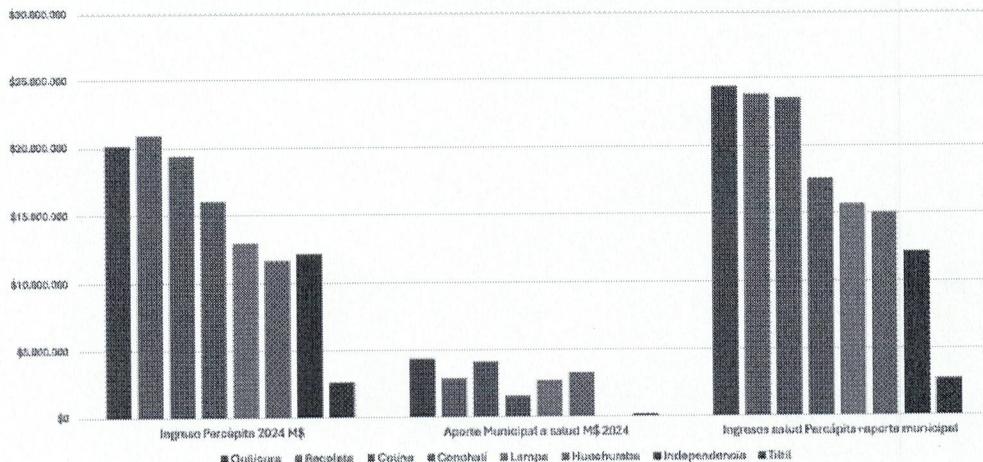
- **Ruralidad:** Se considera el grado de ruralidad, ajustando el monto para las zonas con mayor dispersión de población.

- **Dificultad de acceso:** Se toman en cuenta las dificultades para prestar atenciones de salud en la comuna.

1. Comunas del Servicio de Salud Metropolitano Norte

	Inscritos 2024	Población CENSO 2024	% de población en APS	Ingreso Per cápita 2024 M\$	CESFAM/ CECOSF /Posta Rural	Serv Urgencia (SAPU/SAR)	COSAM	Aporte Municipal a salud M\$ 2024	Ingresos salud Per cápita reporte municipal
Quilicura	167.082	205.624	81%	\$20.111.895	7	3	1	\$4.305.228	\$24.417.123
Recoleta	111.058	154.615	72%	\$20.904.390	4	3	1	\$2.914.034	\$23.818.424
Colina	122.441	173.293	71%	\$19.381.199	9	2	1	\$4.117.000	\$23.498.199
Conchalí	119.731	121.587	98%	\$16.002.672	7	3	1	\$1.519.019	\$17.521.691
Lampa	84.698	145.160	58%	\$12.966.521	5	2	1	\$2.730.000	\$15.696.521
Huechuraba	75.828	101.808	74%	\$11.684.765	5	2	1	\$3.350.000	\$15.034.765
Independencia	94.260	116.943	81%	\$12.139.075	3	2	1	\$0	\$12.139.075
Tiltil	14.695	19.742	74%	\$2.626.223	5	1	1	\$121.200	\$2.747.423

Ingresos Comunas SSMN



2. Comunas con similar cantidad de inscritos en APS

	Inscritos 2024	Población CENSO 2024	% de población en APS	Ingreso Per cápita 2024 M\$	CESFAM/ CECOSF/ Posta Rural	Serv Urgencia (SAPU/SA R)		Aporte Municipal a salud M\$ 2024	Ingresos salud Per cápita aporte municipal
							COSAM		
Recoleta	111.058	154.615	72%	\$20.904.390	4	3	1	\$2.914.034	\$23.818.424
Conchali	119.731	121.587	98%	\$16.002.672	7	3	1	\$1.519.019	\$17.521.691
Colina	122.441	173.293	71%	\$19.381.199	9	2	1	\$4.117.000	\$23.498.199
Macul	123.159	123.800	99%	\$17.650.747	3	1	1	\$1.250.000	\$18.900.747

Comunas con similar aporte a salud (% dēpto total)

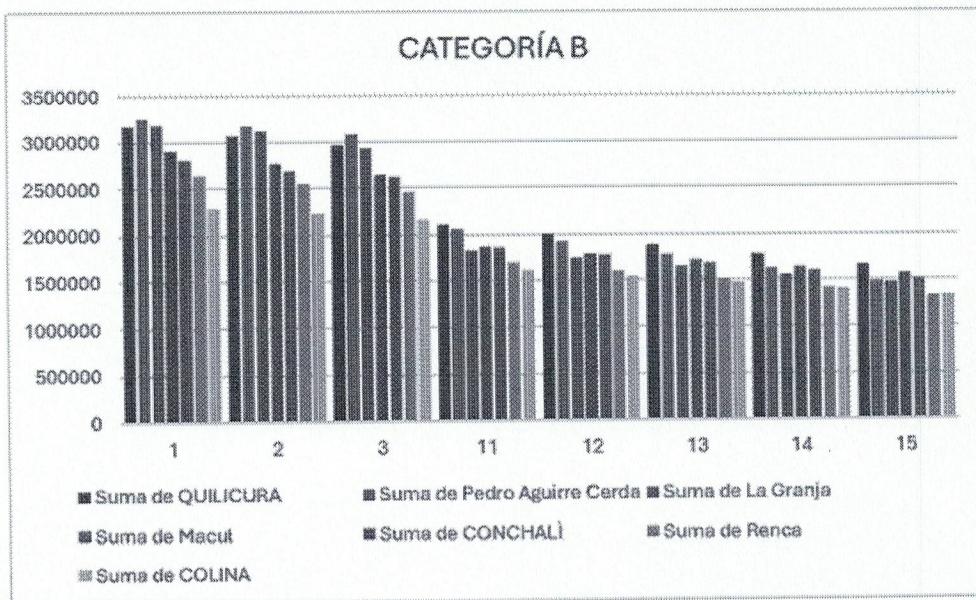
	Inscritos 2024	Población CENSO 2024	% de población en APS	Ingreso Per cápita 2024 M\$	CESFAM/ CECOSF/ Posta Rural	Serv Urgencia (SAPU/SA R)		Aporte Municipal a salud M\$ 2024	Ingresos salud Per cápita aporte municipal	% aporte a salud según ingreso municipal 2024
							COSAM			
San Bernardo	252.339	306.371	82%	\$41.093.020	11	6	1	\$5.067.937	\$46.160.957	6.5%
Colina	122.441	173.293	71%	\$19.381.199	9	2	1	\$4.117.000	\$23.498.199	6.2%
Quilicura	167.082	205.624	81%	\$20.111.895	7	3	1	\$4.305.228	\$24.417.123	6.1%
Huechuraba	75.828	101.808	74%	\$11.664.765	5	2	1	\$3.350.000	\$15.034.765	6.0%
Conchali	119.731	121.587	98%	\$16.002.672	7	3	1	\$1.519.019	\$17.521.691	5.9%
Renca	141.524	143.622	99%	\$17.433.111	4	3	1	\$2.300.000	\$19.733.111	4.8%
Padre Hurtado	56.183	81.243	69%	\$10.586.701	1	1		\$990.000	\$11.576.701	4.7%
San Miguel	100.303	150.829	67%	\$13.049.871	3	1		\$1.193.444	\$14.243.315	4.6%
San Joaquín	96.054	95.602	100%	\$14.047.051	9	2	1	\$1.523.685	\$15.370.736	4.5%

Comunas con similar cantidad de CESFAM/CECOSF

	Inscritos 2024	Población CENSO 2024	% de población en APS	Ingreso Per cápita 2024 M\$	CESFAM/ CECOSF/ Posta Rural	Serv Urgencia (SAPU/SAR)		Aporte Municipal a salud M\$ 2024	Ingresos salud Per cápita aporte municipal
							COSAM		
Quilicura	167.082	205.624	81%	\$20.111.895	7	3	1	\$4.305.228	\$24.417.123
Conchali	119.731	121.587	98%	\$16.002.672	7	3	1	\$1.519.019	\$17.521.691
Pedro Aguirre Cerda	110.618	96.062	115%	\$23.862.671	6	3	1	\$385.000	\$24.247.671
La Granja	141.084	112.022	126%	\$22.210.702	5	3	1	\$260.000	\$22.470.702

Factores comunes

	Conchalí	Población		% de población en APS	Ingreso Per Capita 2024	CESFAM/CE	Serv. Rural	Urgencia (SAPU/SAR)	Aporte Municipal a salud MS		Ingresos salud Per Capita + aporte municipal	Distribución por dispositivos
		Inscritos 2024	CENSO 2024						M\$	COSF/Posta	COSAM	
1. Zona Norte	Conchalí	119.731	121.587	98%	\$16.002.672	7	3	1	\$1.519.018	\$17.521.691	\$1.592.881	
	Quilicura	167.082	205.624	81%	\$20.111.895	7	3	1	\$4.305.228	\$24.417.123	\$2.219.738	
2. Similares Inscritos	Colina	122.441	173.293	71%	\$19.381.199	9	2	1	\$4.117.000	\$23.498.199	\$1.958.183	
	Macul	123.159	125.800	99%	\$17.650.747	3	1	1	\$1.250.000	\$18.900.747	\$3.760.193	
3. Similar % Aporte Municipal	Renca	141.524	143.622	99%	\$17.433.111	4	3	1	\$2.300.000	\$19.733.111	\$2.466.639	
	Quilicura	167.082	205.624	81%	\$20.111.895	7	3	1	\$4.305.228	\$24.417.123	\$2.219.738	
4. Cantidad dispositivos	Pedro Aguirre Cerda	110.618	96.062	115%	\$29.862.671	6	5	1	\$385.000	\$24.247.571	\$2.424.767	
	La Granja	141.084	112.022	126%	\$22.210.702	6	3	1	\$260.000	\$22.470.702	\$2.247.070	



El consejero Sergio Márquez, señala que le parece interesante la presentación, que el entiende que existe disposición de la autoridad para sentarse en la mesa, indicando que al le interesan las categorías más bajas, que le parece legítimo que los dirigentes peleen por mejoras. Reitera que lo relevante es que exista disponibilidad del Alcalde de sentarse a conversar con los trabajadores.

El Alcalde René de la Vega, Indica que el estuvo sentado en el año 2023, el 2024 y ahora nos sentaremos para el año 2026, indicando que la mejora debe ser igual para todos de 1,8%, se le solicito un aumento del 2%, se hizo el esfuerzo y se acepto lo solicitado, y ahora se plantea volver a discutir con un piso del 2%

La consejera Adela Vega, señala que ella participa en la comisión de salud, y resulta relevante que su presidenta conozca esta información, con el objeto de no generar expectativas.

TERCER TEMA:

Presentación Dirección de Seguridad Pública

Expone la Directora de Seguridad Pública Claudia Cacciutullo, de acuerdo a la siguiente presentación:

CONCHALÍ
CONCEPCIÓN A BLOQUE

Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí

1425

Acciones de Seguridad Pública

COSOC, 6 de octubre 2025

Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí

CONCHALÍ
CONCEPCIÓN A BLOQUE

Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí

1425

Tabla de contenidos

- 1 Dotación de la DSP.
- 2 Acciones Preventivas de la DSP.
- 3 Acciones con las Comunidades.
- 4 Prevención Situacional.
- 5 Conclusiones y cierre.

 Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí 1425

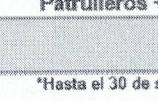
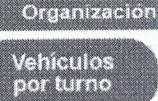
Dotación de la Dirección Comunal de Seguridad Pública

 Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí 1425

Dotación de la Dirección Comunal de Seguridad Pública

 Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí 1425

Dotación y medios logísticos

Dotación de personal y vehículos		Total recurso humano	
	Cantidad de vehículos 11 <small>*Hasta el 30 de septiembre 2025</small>		Patrulleros + Inspectores 68 <small>*Hasta el 30 de septiembre 2025</small>
	Cantidad de patrulleros 6 <small>*Hasta el 30 de septiembre 2025</small>		Organización de patrullajes
	Cantidad de inspectores 5 <small>*Hasta el 30 de septiembre 2025</small>	Vehículos por turno 11 <small>*Hasta el 30 de septiembre 2025</small>	Patrulleros por turno 15 <small>*Hasta el 30 de septiembre 2025</small>



 Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchali

1425

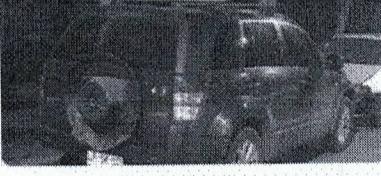
Acciones Preventivas:

- Casos Exitosos
- Datos Estadísticos Patrullajes
- Fiscalizaciones e Infracciones

 Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchali

1425

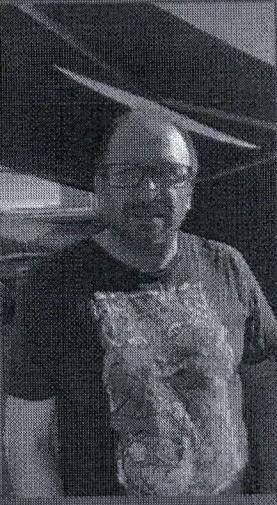
Casos Exitosos

<p>Sujetos dejando escombros en la vía pública 6 de septiembre, 20:45 hrs.</p> <p> En Cardenal Caro/Luxemburgo, patrulleros detectan descarga de escombros, realizan seguimiento e interceptan a los sujetos instruyéndoles retirar los residuos.</p>	
<p>Recuperación de vehículo con encargo por robo 8 de septiembre, 23:00 hrs.</p> <p> En Zapallar 2340 se reporta portonazo. La víctima señala el robo de su vehículo desde su domicilio. Tras patrullaje, el automóvil es recuperado (ver video).</p>	

 Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchali

1425

Testimonio de víctima.
Recuperación de vehículo
vídeo



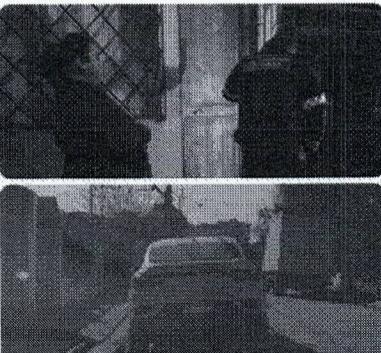
P

 Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí

Casos Exitosos

Robo frustrado en lugar habitado
13 de septiembre, 04:44
En Mar de los Sargazos con Mar de Plata se frustra robo en domicilio de Viena 2684. Dos implicados son retenidos por seguridad pública y posteriormente entregados a Carabineros.

Recuperación de vehículo con encargo por robo
15 de septiembre, 10:40 hrs.
En Campanario con Llo Llo, se realiza patrullaje con detector de placas, identificando vehículo con encargo por robo. El vehículo y es retenido con conductor abordo y posteriormente procedimiento es entregado a Carabineros.



 Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí

Casos Exitosos

Vehículo abandonado en la vía pública
10 de septiembre, 13:00 hrs.
En Cordillera de Los Andes 5096, un vehículo vinculado a un robo previo, con puertas abiertas y documentación visible. Se resguarda el lugar siguiendo protocolos y posteriormente procedimiento entregado a Carabineros.

Recuperación de vehículo con encargo por robo
14 de septiembre, 16:38 hrs.
En Parral 2406, patrulla identifica un vehículo con encargo por robo. Se mantiene control del móvil y posteriormente entregado procedimiento a Carabineros.



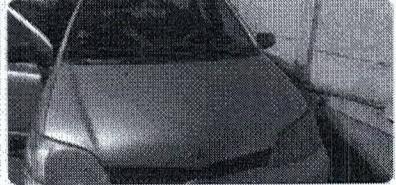
F

Casos Exitosos

Patrulla Mixta - Recuperación de vehículo con encargo por robo

16 de septiembre, 04:05 hrs.

En Julio Montt Salamanca con Julio Parra Santos, se detecta un vehículo con luneta dañada. Tras verificar las patentes, se confirma encargo vigente por robo y se entrega procedimiento a carabineros.



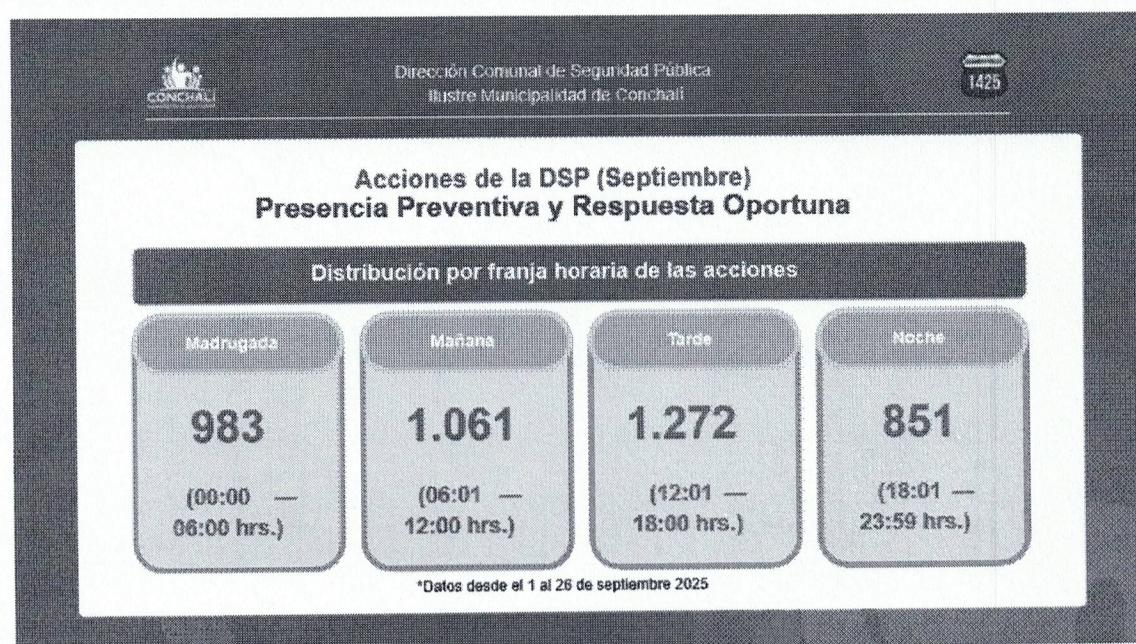
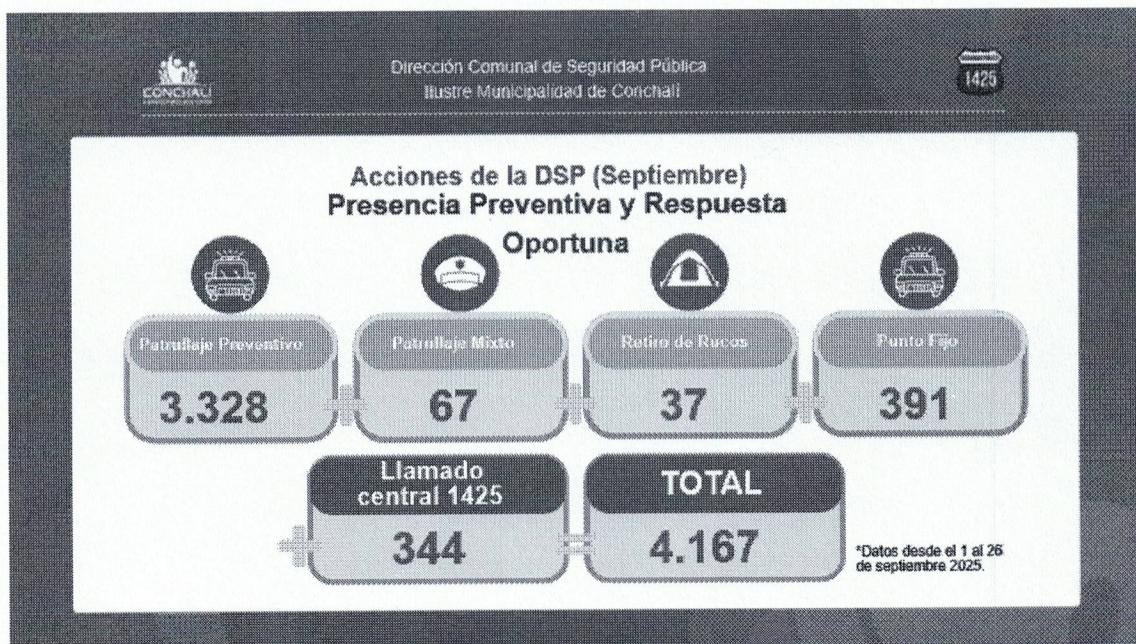
Acciones de la DSP (Septiembre)

Retiro de Rucos, Video Seguridad Pública en



Cooperación de Carabineros de Chile y DIMAO

(Handwritten blue mark)



**Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí**

1425

Acciones preventivas por mes
Año 2025

Mes	Cantidad
Enero	230
Febrero	288
Marzo	205
Abil	303
Mayo	1.120
Junio	977
Julio	1.071
Agosto	4.167
Septiembre	4.167

Total de acciones preventivas realizadas por la DSP en el año 2025

8.628

*Datos desde enero al 26 de septiembre 2025

- Estandarización de Base de datos
- Datos Depurados
- Aumento de patrulleros

Posiciones GPS de patrullajes

Posiciones GPS móviles DSP y AMS20
del 25 de agosto al 14 de septiembre de 2025

Procedimientos con hallazgos

UV 18, UV 39, UV 47, UV 31, UV 41, UV 16, UV 63, UV 01, UV 34, UV 15, UV 80, UV 32.

- ENFERMO FÍSICO**
ESTRANGULACIÓN DE GARGA PÚBLICO
ACTIVIDAD SORPRENDIDA
AGRESIÓN A RIMA
AGRESIÓN A PERSONA
ALERTA ALTA
PERSONA EN DESARROLLO CALLE
RICO
RETRO DE RICO
- INCENDIO VIAL Y FÍSICO**
ACCIDENTE DE TRÁNSITO
ACCIDENTE DE TRÁNSITO
VÉHICULO AEROMÓVIL
VÉHICULO MAL ESTACIONADO
VÉHICULO SUSPENDEDIDO
NOTIFICACIÓN VÍNCULO
- INVESTIGACIÓN DE SEÑALES FÓCICAS**
ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON VÍCTIMA DE SEÑAL
ACCIDENTE DE TRÁNSITO DEPARTO
CORTÉ DE SEÑAL
CABLES A LA ALTA VELA
SICOS DE SEÑALIZACIÓN
- ROBOS CONTRA LA PROPIEDAD**
ROBO DE VÉHICULO
ROBO LUGAR RENOMBRADO
CONEXIÓN RENOMBRADO
- CONDUCTAS DE MIEDO**
ACCIDENTE DE TRÁNSITO VÍA PÓBLICA
CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA
CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA
CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA
- PARADÉJATE**
ACCIDENTE
ACCIDENTE DE VÍNCULO
- ROBOS Y VULNERACIÓN DE DERECHOS**
ACCIDENTE VÍNCULO MÁS DROGAS
VULNERACIÓN DE DERECHOS

[Handwritten signature]

Fotografías aéreas para la prevención del delito

En la siguiente lámina se presenta una fotografía aérea nocturna, en la cual es posible identificar los sectores con baja iluminación, evidenciando puntos con mayor sensación de inseguridad y posibles intervenciones a realizar por parte del municipio.

VER VIDEO



USO TECNOLOGÍA AVANZADA

"IDENTIFICACIÓN DE FACTORES SITUACIONALES"

PREVENCIÓN DEL DELITO



Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí

1425

Fiscalizaciones realizadas por las Direcciones de Inspección General y Seguridad Pública (Enero a 26 de Septiembre 2025)

La Dirección de Inspección General realiza constantemente fiscalización en ferias, comercios, tránsito y bienes nacionales en foros, públicos.



FISCALIZACIONES REALIZADAS POR DIA (2025)	
Puestos de ferias libres	50
Comercio	8.3
Perse	3.0
Vehículos fiscalizados (*)	3.0
Reclamos y otros (OPR - Correo - Denuncia espontánea - Memorandums - etc.)	44
TOTAL FISCALIZACIONES	67

(*) Último operativo realizado en conjunto con Ministerio de Transporte/ Carabineros de Chile/ Seguridad Pública/ Inspección General.

TIENDA 2 DETENIDOS

1 POR ORDEN JUDICIAL PENDIENTE POR DELITO DE ABUSO SEXUAL.
1 POR FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PÚBLICO.



**Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí**

Infracciones realizadas por las Direcciones de Inspección General y Seguridad Pública (Enero a 26 de Septiembre 2025)

Las infracciones detectadas durante las fiscalizaciones son derivadas al Juzgado de Policía Local, garantizando que se responda de acuerdo con la normativa vigente, asegurando el cumplimiento del orden comunal.

INFRACCIONES POR CATEGORÍA	
Trabajar sin patente	212
Trabajar con patente morosa	80
Perlas y paseas sin patente/otros	145
Infracciones a la ley de tránsito	471
Vehículos restringidos de circulación	266
Reclamos y otros (ingresados OPIK - Correo - Denuncia espontánea - Memorándums - etc.)	248
TOTAL FISCALIZACIONES	1425



**Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí**

1425

Acciones con las Comunidades de Conchalí

**Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí**

1425

Actividades y cantidad de acciones realizadas

DSP y Proyecto Más Prevención Social

Pro-colecciónes de Comités	10	Unidades Vecinales 8-9-20-41-42-27-11-10
Conformaciones de Comités	5	Unidades Vecinales 20-41-42-11-29
Capacitaciones y Cartografitas	12	Unidades Vecinales 1-9-8-37-22-23-24-38-29-19-30-32-44-45-13-4



*Datos desde marzo hasta el 26 de septiembre de 2025.

 Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí 

Actividades y cantidad de acciones realizadas

DSP y Proyecto Más Prevención Social

Actividad	Cantidad	Unidades Vecinales
Reuniones con organizaciones	54	20 - 43 - 46 - 22 - 28 - 22 - 5 - 4 - 20 - 47 - 31 - 39 - 8 - 30 - 19 - 10 - 15 - 16 - 38 - 24 - 12 - 34 - 27 - 23 - 16
Stand informativos y Puerta a puerta	21	11 - 9 - 3 - 38 - 22 - 46 - 48 - 1 - 28 - 15 - 13 - 9
Conversatorios y visitas de vecinos	13	26 - 28 - 6 - 16 - 34 - 29 - 46


*Datos desde marzo hasta el 26 de septiembre 2025.

TOTAL DE ACCIONES COMUNITARIAS
(Conformaciones, Cuentas, Reuniones, Cartografías, etc.) **115**

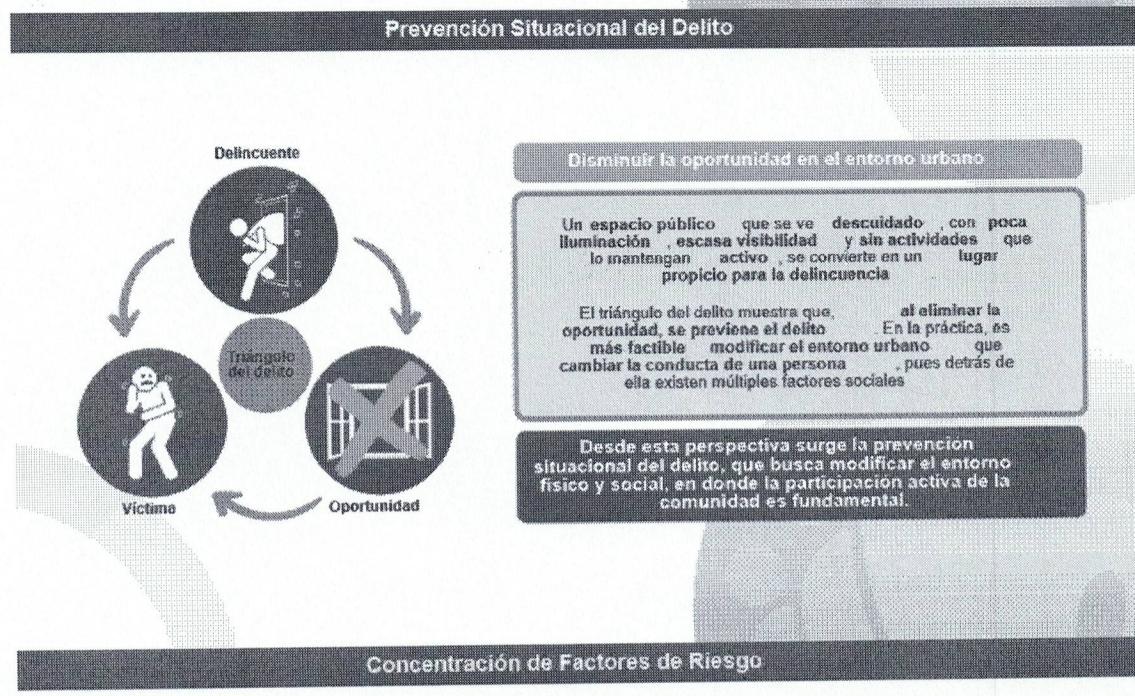
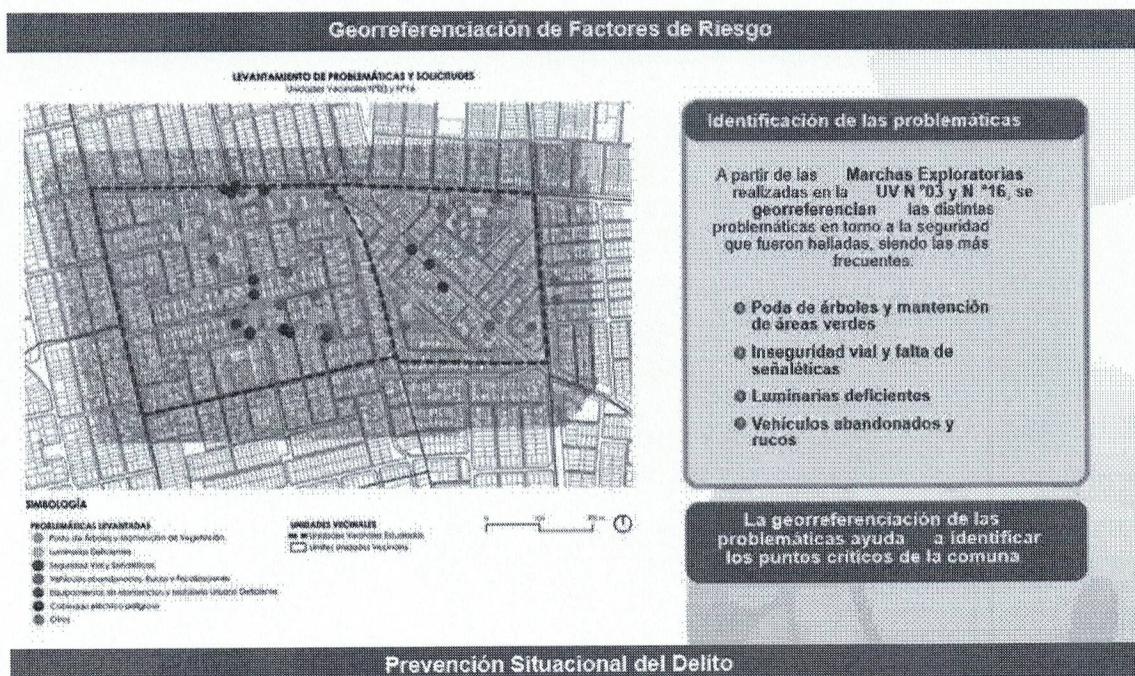
 Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí 

Prevención Situacional: Acciones desde la comunidad

COMO VECINOS,
¿QUÉ PODEMOS REALIZAR PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE NUESTRO BARRIO?

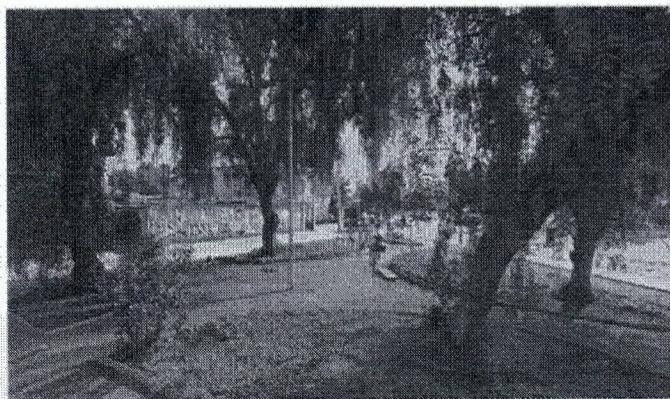


Yerka Jensen - Expositora Arquitecta Proyecto Más Prevención Social



Ejemplos de intervenciones comunitarias | Unidad Vecinal N °03

Ventanas con General Cambino



Problemáticas

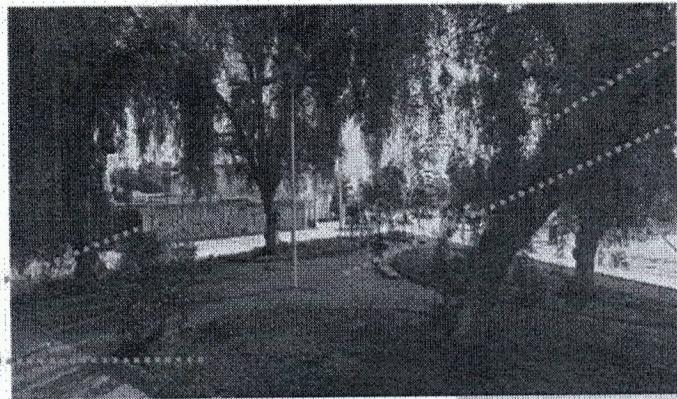
Poda de árboles

Iluminación deficiente

Sensación de inseguridad

Ejemplos de intervenciones comunitarias | Unidad Vecinal N °03

Ventanas con General Cambino



Poca visibilidad del entorno

Ausencia de mobiliario urbano

Muro ciego

Vegetación que se ve descuidada

Ejemplos de intervenciones comunitarias | Unidad Vecinal N °03

Ventanas con General Cambino



Mobiliario urbano con materiales reciclados

Uso activo del espacio

Mural comunitario

Plantas ornamentales

P

Ejemplos de intervenciones comunitarias | Unidad Vecinal N °03

Tongoy con las Cruces



- Problemáticas
- Poda de árboles
- Iluminación deficiente
- Sensación de inseguridad
- Vehículos abandonados

Ejemplos de intervenciones comunitarias | Unidad Vecinal N °03

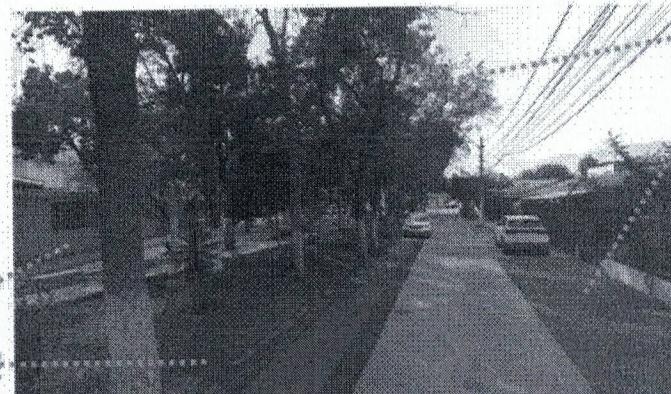
Tongoy con las Cruces



- Embellimiento del espacio
- Huertos comunitarios
- Signos de apropiación del espacio
- Uso activo del espacio
- Mobiliario urbano con materiales reciclados

Ejemplos de intervenciones comunitarias | Unidad Vecinal N °03

Tongoy con las Cruces



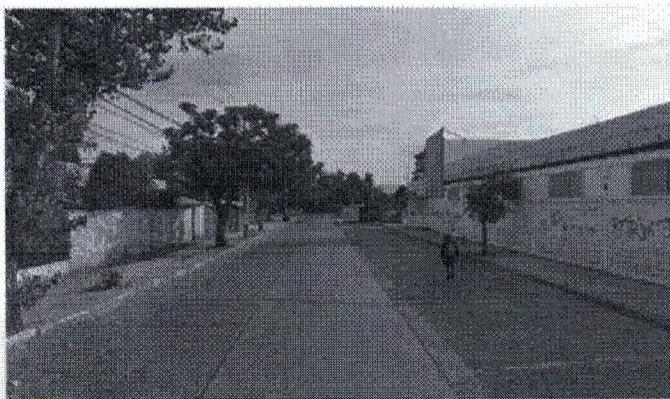
- Fachada inactiva
- Área verde que se ve descuidada
- Poca visibilidad del entorno
- Espacios residuales no aprovechados

P

Ejemplos de intervenciones comunitarias | Vecinal N

“16

General Sandino con Graciela



Problemáticas

Muro ciego

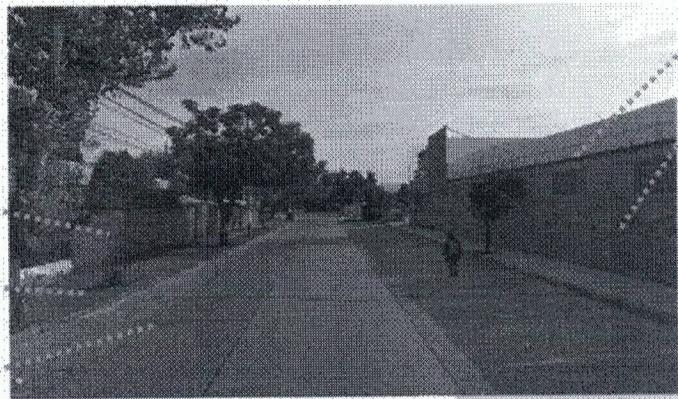
Iluminación
deficiente

Sensación de
inseguridad

Ejemplos de intervenciones comunitarias | Unidad Vecinal N

“16

General Sandino con Graciela



Poca
iluminación en
la noche

Muro ciego

Muro ciego

Vereda con
poca
mantención

Escaso uso del
espacio

Ejemplos de intervenciones comunitarias | Unidad Vecinal N

“16

General Sandino con Graciela



Uso activo del
espacio

Mural
comunitario

Mural
comunitario

Limpieza de
veredas

Plantas
ornamentales

R

Ejemplos de intervenciones comunitarias | Unidad Vecinal N

"16

Alberto González con Pamplona



Problemas

Poda de árboles

Iluminación deficiente

Reductores de velocidad

Sensación de inseguridad

Ejemplos de intervenciones comunitarias | Unidad Vecinal N

"16

Alberto González con Pamplona



Fachada inactiva

Fachada inactiva

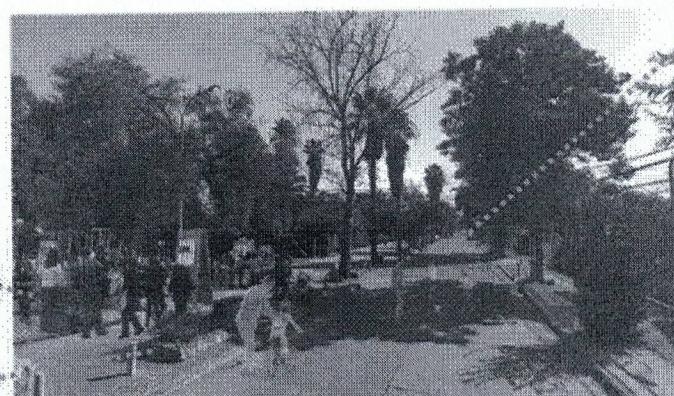
Escaso uso del espacio

Signos de descuido

Ejemplos de intervenciones comunitarias | Unidad Vecinal N

"16

Alberto González con Pamplona



Uso activo del espacio

Mobiliario urbano con materiales reciclados

Embellimiento del espacio

F

Espacio público, comunidad y prevención del delito

RECUPERAR ESPACIOS POR MEDIO DEL URBANISMO TÁCTICO

El urbanismo táctico es una forma de mejorar los espacios públicos mediante intervenciones temporales, pensadas y desarrolladas desde la comunidad de manera rápida, económica y participativa.

CARACTERÍSTICAS



BAJO COSTO

Intervenciones que utilizan materiales simples y accesibles.



TEMPORAL

No busca una solución definitiva, sino probar ideas que luego pueden evolucionar.



PARTICIPACIÓN

La comunidad tiene un rol activo en todas las etapas de su creación.



EXPERIMENTAL

Permite cometer errores y hacer ajustes sin grandes gastos.



Las intervenciones ayudan a que la comunidad se sienta parte del lugar.

Espacio público, comunidad y prevención del delito

RECUPERACIÓN DE PLAZA EN CONCHALI

Costa Rica con Mar de Plata, UV N.º 04

Intervención del espacio público a través del programa *Quiero Mi Barrio* en donde la comunidad de la Unidad Vecinal N.º 04 de Conchali trabajó activamente en la mejora de su plaza.

AGENTES DE CAMBIO

Este tipo de iniciativas puede ser replicado en distintos sectores de la comuna por la propia comunidad.

Espacio público, comunidad y prevención del delito

EXEMPLOS

Playón Red, Buenos aires

Proyecto que transforma espacios públicos en lugares seguros, sostenibles y comunitarios, a través de la participación vecinal y la colaboración local.

OKUpLaza del reciclaje, valparaíso

Iniciativa que promueve la participación ciudadana y la reutilización de residuos, dando valor a materiales que suelen desecharse.

plazas de bolílio, santiago

Intervención urbana que transforma espacios sin uso en plazas temporales, promoviendo el encuentro, la cultura y la vida en la ciudad.

Proyecto huerto, santiago

Fundación que impulsa agricultura urbana sostenible y refuerza la identidad local en comunidades vulnerables.

¿Qué podemos hacer hoy como vecinos?

¡CUIDA Y MANTEN TU ENTORNO URBANO!

No botes basura en la vía pública, ni dañes el mobiliario e infraestructura urbana. Barre tu vereda y cuida la fachada de tu casa. ¡Eses pequeños actos ayudan a mejorar el aspecto de tu barrio!

¡HAZ COMUNIDAD CON TUS VECINOS!

Saluda, conversa y colabora con quienes viven cerca de ti. Organiza actividades barriales, comparte ideas y participa en iniciativas conjuntas. ¡Una comunidad unida es clave para lograr cambios positivos y sostenibles en tu entorno!

¡APROPIATE DE TUS ESPACIOS!

Haz uso activo de las plazas, veredas y áreas comunes de tu barrio. Participa en su mejora y conservación, y haz de esos lugares puntos de encuentro y convivencia. ¡El espacio público también es tuyo!

¡DENUNCIA Y REPORTA!

Informa a las autoridades sobre daños, basura o situaciones de riesgo en tu barrio. Utiliza canales oficiales para hacer denuncias y reportes. Tu acción ayuda a mantener un entorno seguro y limpio. ¡No te quedes callado!

Transformar la ciudad empieza en tu vereda, tu calle y tu plaza. ¡Reapropiémonos del espacio público con conciencia y acción!

CONCHALI

Dirección Comunal de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Conchalí

1425

Conclusiones Registro, Acciones y Comunidad

¿Qué demuestra el trabajo de la Dirección Comunal de Seguridad Pública de Conchalí?

Registro de acciones

Permiten medir avances de la seguridad pública

Presencia institucional

Previenen delitos y refuerzan presencia institucional

Actividades comunitarias

Fortalece lazos y reduce sensación de inseguridad

En suma, el conjunto de estas prácticas mejoran tanto la percepción como la percepción por los habitantes.

El consejero Sergio Márquez, destaca la presentación, y releva la existencia de un profesional en el área situacional.

La consejera Adela Vega, felicita la presentación y a la directora, cometa una situación vivida en su sector y que en menos de 5 minutos le prestaron auxilio desde la dirección. Indica, que entre General Sandino y pasaje Bilbao, los colores dejan muy sucio y se está generando un daño en las veredas.

La consejera Delia Suárez, plantea situación del parque Fontova, indicando que le ha cambiado la cara al sector y solicita que se involucre más a los vecinos en el trabajo, indicando que en ese lugar existe una pequeña ciclovía, pero siempre existen autos estacionados que la bloquean.

El Alcalde René de la Vega, señala que todos somos responsables del cuidado de la comuna.

La consejera Adriana Meneses, señala que llamó al 1425 para plantear una situación y no le contestaron en buenos términos.

CUARTO TEMA:
Propuesta de Capacitación

El Secretario Municipal Daniel Bastías, presenta los temas que se incluirán en la capacitación:

Objetivo:

Entregar conocimientos a los consejero/as del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Conchalí, para contribuir en el cumplimiento de sus funciones durante el año 2025, en las siguientes temáticas:

- **Propuesta de Presupuesto Municipal, año 2026.**
- **Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República.**
- **Composición y funciones del COGRID Comunal.**

QUINTO TEMA:
Entrega Instrumentos de Gestión 2026

La Directora de SECPLA María Teresa Arrocet, hace entrega de los instrumentos de gestión 2026, para lo cual se pone a disposición de los consejeros/as dos archivadores con la totalidad de los instrumentos de gestión para el año 2026 y un pendrive por consejero/a que contiene en digital dichos documentos.

SEXTO TEMA:
Varios

No se producen

Siendo las 20:42 hrs., se pone término a la sesión



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA DEL COSOC
06 DE OCTUBRE DE 2025

No se producen

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

